MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**226**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	20/03/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Formadora Escuela Caribe
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Nadia Michelle Granados
Teléfono	3125826578
Correo electrónico	revienta.incendiario@gmail.com
Objeto del Contrato	Realizar la mediación pedagógica del proyecto Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) Caribe, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Llevar a cabo las acciones de mediación pedagógica en artes plásticas y visuales que se han diseñado en la Metodología de la EIAPV Caribe, específicamente en Barranquilla. 2. Garantizar la implementación de la propuesta metodológica de la EIAPV Caribe, específicamente en Barranquilla, asegurando que se sigan los lineamientos conceptuales y pedagógicos. 3. Presentar oportunamente la ficha metodológica que relacione la planeación de las sesiones a su cargo estipuladas en la propuesta metodológica de la EIAPV Caribe, en el formato establecido por el equipo coordinador. 4. Participar en las actividades que se le programen desde el equipo de Producción Territorial Caribe, específicamente en el municipio de Barranquilla. 5. Mantener una comunicación eficaz con los(as) Productores Territoriales y el(la) Par Local para garantizar el buen desarrollo y acompañamiento de la EIAPV Caribe, en el municipio de Barranquilla. 6. Apoyar la recolección de información relacionada con el proceso de Memoria Social del proyecto Escuela Itinerante, a través de entrevistas en los formatos que serán acordados con el Grupo de Artes plásticas y visuales, cuando así le sea solicitado. 7. Cumplir con los siguientes entregables definidos para el presente contrato: A) Ficha metodológica: documento que recopile la planeación de cada sesión. B) Relatoría detallada del desarrollo de las sesiones a su cargo con registro fotográfico, anotaciones y recomendaciones dirigidas a posibilidades de mejora que considere aplicables.
Valor	$ 2.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos: Un primer pago por el valor del 50% del contrato a la entrega de la ficha metodológica que relacione la planeación de las sesiones a su cargo. Un segundo y último pago por el valor del 50% restante del contrato a la entrega de una relatoría detallada del desarrollo de las sesiones a su cargo con registro fotográfico, anotaciones y recomendaciones dirigidas a posibilidades de mejora que considere aplicables. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	27/03/2025
Fecha de Finalización	31/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 29 18/03/2025
Productos	**A) Ficha metodológica: documento que recopile la planeación de cada sesión.** **B) Relatoría detallada del desarrollo de las sesiones a su cargo con registro fotográfico, anotaciones y recomendaciones dirigidas a posibilidades de mejora que considere aplicables.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 058108
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono (578 5426100) • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**226**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	02/05/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Nadia Michelle Granados				
Objeto del Contrato	Realizar la mediación pedagógica del proyecto Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) Caribe, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 1.000.000
Productos entregados	Ficha metodológica que relacione la planeación de las sesiones a su cargo.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044488601

(415)7707212489984(8020) 000014104448860 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 3 9 0 5 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 3 9 0 5 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRANADOS	DELGADO	NADIA	MICHELLE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 17 74 AP 502

42. Correo electrónico: revienta.incendiario@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 3 2 1	3 1 2 5 8 2 6 5 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 5	2 0 1 1 0 3 0 9	9 0 0 4	2 0 1 1 0 3 0 9	9 0 0 8	8 5 5 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 4 7 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 04 / 17 : 23: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS DELGADO NADIA MICHELLE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
13	05	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO			52,439,051
Dirección	CARRERA 13#17-74 APT 502		
Ciudad y país	BOGOTÁ, COLOMBIA	Teléfono	3125826578
Correo electrónico	REVIENTA.INCENDIARIO@GMAIL.COM		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
PRIMER PAGO CONTRATO 1.104				$ 1,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 1,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	x	Retención en la fuente ART.392	4.00%	$ 40,000
		Retención ICA	0.97%	$ 9,660
NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS			**Total a pagar:**	**$ 950,340**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO					
Número de identificación y lugar de expedición			52439051 DE BOGOTÁ		
Banco	*DAVIVIENDA*	**Tipo**	*AHORROS*	**No.**	*9670425983*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 14/05/2025 20:51:46

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ******5983
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 52439051
Nombre titular: NADIA MICHELLE GRANADOS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 950.340,00
Descripción: MC3969
Referencia: NMGranados
Fecha de Pago: 14/05/2025
Hora de Pago: 20:51:30
Programación: Solo una vez
Documento: 62851277

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 382

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 14 de mayo 2025	Valor Pagado:	$ 950.340
Pagado a:	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	CC/NIT/CE:	052 439 051
Por concepto de:	PRIMER PAGO CONTRATO 1.104		
SON:	NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		1.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,0%		40.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,966%		9.660,00	
BANCO			950.340,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 1.000.000**	**$ 1.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		52439051

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original